

LA HORA
D2

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DEL 2001

28 FEB 2001
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

28 FEB 2001
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TECNANDINA S.A. TENSA

28 FEB 2001
Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

28 FEB 2001

1998, se dispuso la inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la señora Silvana Guiselle Pástor Tapia, C.I. 171165036-4, como Operadora de Valores de la compañía, PICHINCHA CASA DE VALORES PICAVAL S.A. signado con el número 98.1.6.OCV.333 de 3 de marzo de 1998, para actuar en las Corporaciones Civiles Bolsa de Valores de Quito y Boisa de Valores de Guayaquil;

QUE el Art. 23, numeral 1 de la Ley de Mercado de Valores, dispone que la cancelación de la inscripción de un participante o valor en el Registro del Mercado de Valores podrá ser voluntaria;

QUE los Departamentos de Registro del Mercado de Valores y Jurídico de esta Intendencia, han emitido pronunciamientos favorables para la continuación del trámite; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-98-226 de 6 de noviembre de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CANCELAR las inscripciones en el Registro del Mercado de Valores de las siguientes personas: Luisita de las Mercedes Mejía Martínez, C.I. 170813409.1, Esteban Raúl Hurtado Larrea, C.I. 170528077-2, y Alvaro Eduardo Cortéz Carrera, C.I. 170852320-2 y Silvana Guiselle Pástor Tapia, C.I. 171165036-4, como Operadores de Valores de la compañía, PICHINCHA CASA DE VALORES PICAVAL S.A., signados con los números 95.1.6.OCV.213 de 25 de agosto de 1995; 94.1.6.OCV.013 de 15 de agosto de 1994; 96.1.6.OCV.264 de 8 de julio de 1996 y 98.1.6.OCV.333 de 3 de marzo de 1998.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique al Representante Legal de la compañía PICHINCHA CASA DE VALORES PICAVAL S.A., con el contenido de esta Resolución.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que esta Resolución se publique por una vez en uno de los diarios de mayor circulación del domicilio principal de la Compañía, en el plazo de 15 días y como requisito previo a la cancelación. Un ejemplar de dicha publicación se remitirá a este Despacho.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de la presente Resolución a las Corporaciones Civiles Bolsas de Valores de Quito y Guayaquil, para los fines consiguientes.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 21 FEB. 2001.

ING. ROSA MARIA HERBOZO DE SERRANO

pv/8780a.r.

JUDICIAL

28 FEB 2001
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TECNANDINA S.A. TENSA

Se comunica al público que la compañía TECNANDINA S.A. TENSA aumentó su capital en US \$ 395.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de diciembre del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 01.Q.IJ.0959 de 22 FEB. 2001.

El capital actual suscrito de US\$ 1'983.000,00 está dividido en 1'983.000 acciones de US\$1,00 cada una.

Quito, 22 FEB. 2001

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

28 FEB. 2001